

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejal Pedro Freire López, y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales Populares; Ing. Thierry Vásquez, Director de Mercados, Ferias y Plataformas; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; y, Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Comisión general para recibir a la Asociación de Pequeños Comerciantes del Centro de Comercialización "La Carolina".**

**Sra. Rosa Herrera, Presidenta de la Asociación:** Señala que el motivo de su presencia en la comisión es para expresar su preocupación por el proceso de adjudicación de puestos e implementación de locales ancla que se está realizando en el centro de comercio "La Carolina, puesto que se estaría perjudicando al señor Eduardo Núñez, comerciante que anteriormente habría sido beneficiario de un local comercial y que ahora con un nuevo proceso se le estaría dejando fuera; por tal motivo solicita que se respete la adjudicación realizada con anterioridad al señor Núñez.

**Siendo las 14:45 ingresa la concejala Ivone Von Lippke.**

**Concejala Soledad Benítez:** Señala que es lamentable que ocurran este tipo de situaciones que afectan directamente a los comerciantes por la falta de planificación.

Para evitar precisamente estos inconvenientes, señala que en reiteradas ocasiones se ha solicitado se informe sobre los procesos de adjudicación y no habido respuesta alguna.

**Ing. Thierry Vásquez, Director de Mercados, Ferias y Plataformas:** Señala que lamentablemente existió un error en el proceso de adjudicación, lo cual se está corrigiendo para no perjudicar a ningún comerciante.

**Concejala Soledad Benítez:** Solicita que el informe que la Agencia tenga al respecto lo haga por escrito en el plazo de 5 días.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Manifiesta que no se puede permitir que suceda ese tipo de errores que afectan y perjudican gravemente a los comerciantes, razón por la cual solicita se haga llegar un informe completo, con detalles del funcionario que haya cometido el error, antecedentes, proceso, análisis completo sobre este caso.

Luego de recibir en comisión general a la Asociación de Pequeños Comerciantes del Centro de Comercialización "La Carolina" de Quito, quienes expusieron su preocupación por el proceso de adjudicación de puestos e implementación de locales ancla que se está realizando en el centro de comercio "La Carolina, y al evidenciarse que aún existen grandes problemas en el sistema de comercio; al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, la Comisión **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, lo siguiente:

- Remita en el plazo de 5 días, un informe pormenorizado respecto del proceso de adjudicaciones que se han realizado o se están llevando a cabo en el Centro de Comercialización "La Carolina", con especial énfasis en el caso del señor Eduardo Núñez.
  - Remita en el plazo de 15 días, el modelo de gestión a ser aplicado en cada uno de los mercados del Distrito.
2. **Conocimiento del expediente No. 2016-02136 de Procuraduría Metropolitana; y, resolución al respecto.**

La comisión resuelve realizar una mesa de trabajo el lunes 3 de octubre de 2016, a las 14:30, con la presencia de los señores concejales miembros de la comisión, o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; y, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

3. **Conocimiento del expediente No. 2016-01589 de Procuraduría Metropolitana, respecto a la vigencia de los convenios entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel; y, resolución al respecto.**

La comisión resuelve dejar pendiente el tratamiento de este punto para una próxima sesión.

4. **Varios.**

No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 15h15, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez  
Presidenta de la Comisión de  
Comercialización

Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito